

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 6 de julio de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 31 de mayo de 2023 que hace pública la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 6 de marzo de 2023.*

Por Orden de 6 de marzo de 2023, se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el contexto normativo del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

En la referida orden se establece que el nombramiento y la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, así como los lugares de actuación y la adscripción del personal aspirante a los citados tribunales, se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La base 5.6.2 de la citada orden de convocatoria establece que en el supuesto de ausencia por enfermedad, certificada por la asesoría médica de la Delegación Territorial con competencia en materia de educación donde tenga su puesto de servicio el personal afectado y, en general, cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, la suplencia de la presidencia de los órganos de selección será autorizada por la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Dándose las circunstancias previstas en dicha base, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

#### HA RESUELTO

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento de don Francisco Ponce Ibáñez, con DNI \*\*\*0914\*\*, como presidente titular del tribunal núm. 11 del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria, especialidad Educación Física, con sede en la provincia de Córdoba, por ausencia desde el día 4 de julio de 2023 .

Segundo. Dejar sin efecto desde el día 4 de julio de 2023 el nombramiento de doña Eva María Franco Moreno, con DNI \*\*\*8779\*\*, como vocal titular núm. 1 del tribunal núm. 11 del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria, especialidad Educación Física, con sede en la provincia de Córdoba.

00286800

Tercero. Nombrar desde el día 4 de julio de 2023 a doña Eva María Franco Moreno, con DNI \*\*\*8779\*\*, como presidenta titular del tribunal núm. 11 del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria, especialidad Educación Física, con sede en la provincia de Córdoba.

Contra la presente resolución, que constituye un acto de trámite, no cabe recurso alguno sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de julio de 2023.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

00286800